

MERCOSUR/RAFRO/ ACTA N° 01/21**XI REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DEL MERCOSUR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS AFRODESCENDIENTES (RAFRO)**

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), los días 11 y 12 de mayo de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XI Reunión de Ministros y Altas Autoridades del MERCOSUR sobre los derechos de los afrodescendientes (RAFRO), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La agenda consta como **Anexo II**.

El resumen del acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

Apertura de la reunión y aprobación de la agenda

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de Carlos H. Álvarez Nazareno, Director Nacional de Equidad Étnico Racial, Personas Migrantes y Refugiadas de la Secretaría de Derechos Humanos, Delegación de Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones, expuso sobre la temática de la reunión, aludió al difícil contexto en el que la pandemia global covid19 encuentra a las comunidades afrodescendientes y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

Las delegaciones se presentaron y agradecieron a la PPTA por la convocatoria de la presente reunión. La PPTA puso a consideración de las demás delegaciones la agenda de la reunión.

La Agenda consensuada y aprobada consta como **Anexo II**.



Presentación de las conclusiones de la X Consulta Pública regional sobre políticas públicas para afrodescendientes (evaluación de medio término y proyección para los próximos años del decenio internacional de los afrodescendientes):

La Directora de Relaciones Institucionales del IPPDH realizó una presentación general del trabajo realizado durante la X Consulta Pública y dio la palabra a Claudia Miranda, miembro del *Grupo de Trabajo de Afrodescendencias y Propuestas Contrahegemónicas de CLACSO*, quien presentó una síntesis de las propuestas concebidas desde la sociedad civil durante la X Consulta Pública del IPPDH sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes: *Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes*, que tuvo lugar los días 29 y 29 de abril de 2021, en modalidad virtual.

Dichas conclusiones, organizadas en torno a los tres grupos de trabajo que sesionaron durante la Consulta Pública –*Políticas públicas y acciones afirmativas para personas afrodescendientes; Violencia institucional y combate al racismo e Interseccionalidad*- se presentaron siguiendo los tres ejes del Decenio: reconocimiento, justicia y desarrollo.

La RAFRO acordó trabajar de manera conjunta y coordinada para darle a este documento la mayor visibilidad y difusión posible, tanto entre los Estados parte del Mercosur como entre los asociados, procurando generar mayores articulaciones entre los Estados y la sociedad civil en pos de implementar las recomendaciones de allí emanadas.

Dichas conclusiones constan como **Anexo IV**.

A propósito de las conclusiones y recomendaciones emanadas de la “X Consulta Pública...”, se dio lugar a intervenciones por parte de las delegaciones nacionales.

La Delegación de Brasil comentó sobre dos políticas públicas que están llevando a cabo en ese país: por un lado, la implementación de la capacitación a pedagogos, docentes y profesores sobre historia de la comunidad y cultura afrobrasileña, para de este modo insertar la temática dentro de las currículas escolares y dar así implementación concreta a un mandato que ya está establecido en la legislación brasileña; por el otro, la delegación de Brasil comentó sobre los esfuerzos que se llevan adelante para formar en materia de derechos humanos de la población afrodescendiente al personal de las Fuerzas de Seguridad del Estado federal.



La Delegación de Paraguay celebró la Consulta realizada, remarcó la alta participación de organizaciones de la sociedad civil y el valor de las propuestas y conclusiones compiladas. En cuanto a la implementación de acciones concretas mencionadas en la Consulta, se mencionó la creación de talleres y espacios de aprendizaje y capacitación sobre los derechos humanos de la población afrodescendiente; la inclusión de personas afro paraguayas en el sector público y diversas políticas públicas de apoyo a la organización comunitaria y a la promoción de los derechos culturales. Como principal eje, se mencionó el ante proyecto de ley "afro paraguaya", eje de las políticas públicas dirigidas a la población afrodescendiente, que está en estudio en el Congreso Nacional, y la instalación por Resolución de la Secretaría Nacional de Cultura de la Mesa Técnica afrodescendiente para impulsar acciones afirmativas y fortalecer acciones conjuntas. La Delegación de Paraguay mencionó al próximo censo nacional en Paraguay a realizarse en 2022 como una oportunidad clave para visibilizar a la población afro paraguaya.

La Delegación de Uruguay felicitó al IPPDH por lo que estimó como una muy buena consulta que generó excelentes insumos, colocando frente a los Estados del Mercosur el reto de articular con las organizaciones de la sociedad civil un seguimiento acorde de las recomendaciones a fin de impulsar su implementación. Saludó el trabajo de la PPTA y el IPPDH y resaltó el valor de la consulta pública, calificando a una instancia de este tipo como la posibilidad de una hoja de ruta para establecer líneas de cooperación entre los Estados del bloque; además, propuso compartir estas conclusiones con otras instancias, como la RAPIM y la RAADH.

El Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Roberto Valent, resaltó la pertinencia de la Consulta Pública, señalando la adecuación del tono y lo concreto de las propuestas presentadas, al tiempo que subrayó que procesos de este tipo agregan valor a las democracias del Mercosur. El funcionario de la ONU señaló que la ONU va a retomar las propuestas emanadas de la Consulta y realizar recomendaciones acordes.

A 20 años de la conferencia contra la discriminación, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia de Durban, Sudáfrica, 2001: principales aportes para la implementación progresiva de la igualdad, equidad y lucha contra el racismo en la región.

La PPTA realizó un repaso de los principales hitos en el fortalecimiento de una agenda más robusta de protección y promoción de los derechos humanos de los



afrodescendientes en la Argentina en los últimos años, mencionando, entre otros acontecimientos: la creación en 2005 del Instituto Nacional contra la Discriminación, el racismo y la xenofobia (INADI); la creación en 2020 por parte de éste organismo de la *Comisión para el Reconocimiento Histórico de la población afroargentina*; la inclusión, en 2010, de la variable étnico racial en el marco del censo nacional; la conmemoración en 2011 del año internacional de las comunidades afrodescendientes; en 2013, la promulgación de la Ley de reconocimiento de las comunidades afros; en 2017, la adhesión al “Decenio Internacional..” y en 2019, la creación en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de la Dirección Nacional de Equidad Étnico Racial, Personas Migrantes y refugiadas. También, la instauración de fechas conmemorativas en diferentes ciudades y provincias, que progresivamente aumentan los esfuerzos por recuperar tradiciones y patrimonio cultural de la comunidad afro en sus agendas políticas y culturales.

La PPTA concluyó señalando que si bien hay un avance progresivo en el reconocimiento de la presencia contemporánea e histórica de la población afroargentina y afrodescendiente todavía resta mucho por hacer, por lo que reafirmó el compromiso de seguir trabajando para tener un Estado más comprometido con la protección y promoción de los derechos de las comunidades afros en todo el territorio nacional.

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre el enorme porcentaje que representa la población afro dentro de la población brasileña (56,2%), los hitos de ese país en su larga historia de lucha contra el racismo, los principales instrumentos internacionales y legislación vigente en la materia y, por último, los principales logros alcanzados en las dos décadas post Durban.

Respecto a éste último punto, la Delegación de Brasil repasó la construcción de una arquitectura institucional dentro del Estado dedicada a la promoción de la igualdad racial, mencionando las principales instancias dedicadas a esta temática así como sus principales funciones y mandatos. Entre otras instancias e instrumentos, se mencionó a la Secretaria Especial de Políticas de Promoción de la igualdad racial; el Consejo Nacional de promoción de la igualdad racial; el Plan Nacional de Promoción de la Igualdad Racial y el Sistema Nacional de Promoción de la Igualdad Racial, dedicado a descentralizar las principales políticas públicas sobre la temática, entre las cuales se mencionaron diversas medidas de acción afirmativa en los ámbitos del mercado laboral y el ámbito educativo.



La Delegación de Paraguay reseñó los principales instrumentos y piezas de legislación que consagran los principios de igualdad y no discriminación, tanto en la Constitución como en leyes relativas a la educación y los derechos laborales. Mencionó, asimismo, la creación de la Secretaría Nacional de Cultura como institución clave encargada de impulsar un marco democrático de gestión cultural con respeto a la diversidad cultural existente en ese país, y por lo tanto con el mandato de visibilizar a la comunidad afro paraguaya. La Delegación de Paraguay, también, comentó sobre el establecimiento de días nacionales, censos de población afro paraguaya, intercambios y cooperación técnica con Uruguay sobre la temática y la reciente realización de un documental testimonial titulado "Afro Paraguay", un film sobre los afros paraguayos, además de realización de conversatorios y talleres sobre la temática en el marco de las acciones de visibilización y sensibilización, y el trabajo articulado con el Instituto Nacional de Estadísticas para la formulación de la consulta de auto identificación en la ficha censal.

La Delegación de Uruguay realizó una exposición sobre el avance del "Decenio..." en Uruguay y las principales políticas públicas adoptadas para lograr una institucionalización de políticas públicas para con la población afrodescendiente. A este respecto, la Delegación uruguaya repasó algunos de los principales hitos de lo logrado desde 2015 hasta la fecha, mencionando, entre otras cuestiones: el otorgamiento en 2017 al Ministerio de Desarrollo Social de la rectoría sobre las políticas públicas para con la comunidad afro uruguaya, resaltando el enfoque basado en el desarrollo que ello implica; el lanzamiento en 2019 de un Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia, que constituye una guía para las políticas públicas; el lanzamiento de proyectos para jóvenes afrodescendientes basados en el trabajo y la equidad en el mercado laboral en pos de la inclusión laboral y educativa de la juventud afro; el trabajo en pos de cumplir con los cupos laborales en el Estado y los esfuerzos de planificación en curso para apoyar la reconstrucción de tejidos y entramados socio laborales dañados por la crisis provocada por la pandemia covid19. A su vez, se mencionó la realización de "Glosarios" distribuidos entre la ciudadanía sobre cultura afro, otras acciones afirmativas y medidas de reparación histórica vinculadas a históricos emplazamientos urbanos de la comunidad afro.

Panel de articulación y cooperación regional de implementación de acciones afirmativas para las comunidades afros en el marco de los impactos de la pandemia del Covid19.

Durante el panel, diversos/as representantes de agencias internacionales del



sistema de Naciones Unidas en la región brindaron sus puntos de vista y comentaron sobre sus respectivos trabajos en curso sobre cómo mejorar la articulación y cooperación regional entre éstas agencias y los Estados en pos de la implementación de acciones afirmativas para la comunidad afro en la región en el marco de la pandemia covid19.

Participaron, tras una introducción por parte de Ariela Peralta, Secretaria Ejecutiva del IPPDH, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la Argentina, Roberto Valent; la Representante Regional de la UNESCO, Lidia Brito; la Directora Regional adjunta para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, Cecilia Alemany; el Director Regional de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Marcelo Pisani; el Director Regional del Fondo de Población de la ONU, Harold Robinson y el Director subregional de la ACNUR, Juan Carlos Murillo.

A modo de introducción, el panel contó con una intervención de la Dra. Rosa Campoalegre, quién recuperó las principales conclusiones de la “X Consulta Pública...” organizada por el IPPDH y realizó un llamado a seguir trabajando para impulsar los mandatos emanados de la Cumbre de Durban 2001, a los que consideró como el “instrumento más potente en materia de lucha contra el racismo”.

Los documentos remitidos por las agencias del sistema de Naciones Unidas constan como Anexo V.

Participación de las organizaciones de la sociedad civil

La PPTA mencionó la relevancia de contar con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomando nota de sus exposiciones. Los documentos remitidos por las organizaciones figuran como Anexo VI.

Recomendación de párrafo para el comunicado de los Presidentes del Mercosur para elevar a la consideración del FCCP

La PPTA circuló una propuesta de párrafos para el Comunicado de Presidentes a consideración de las delegaciones, los cuales serán sometidos a consideración del FCCP para su conocimiento y efectos estime corresponder.

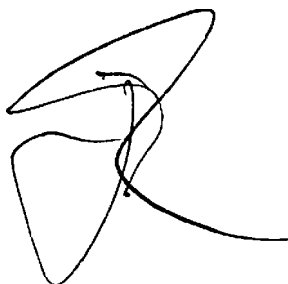
“En el marco de la RAFRO celebramos la realización y las principales conclusiones emanadas de la Consulta Pública sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes: “Evaluación de medio término y proyección para los próximos años del Decenio Internacional de las personas afrodescendientes”, realizada a través del Foro de Participación Social del IPPDH.



A 20 años de la Conferencia contra la Discriminación, el Racismo, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia de Durban, (Sudáfrica 2001), reafirmamos nuestro compromiso y aportes para la implementación de políticas públicas progresivas de la igualdad, equidad y lucha contra el racismo en la región”.

Próxima reunión

La próxima reunión de la RAFRO será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LISTA DE ANEXOS: los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del acta
Anexo IV	Síntesis de las propuestas concebidas desde la sociedad civil durante la X Consulta Pública del IPPDH sobre Políticas Públicas para Afrodescendientes
Anexo V	Documentos de las agencias del sistema de Naciones Unidas
Anexo VI	Documentos remitidos por las organizaciones de la sociedad civil

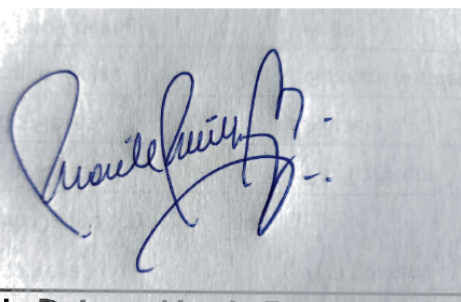


Carlos Alvarez


Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay